

**“AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIOS DE CABLE”  
(PERSONA INDIVIDUAL).**

**REQUISITOS:**

- Documento Personal de Identificación -DPI-.
- RTU actualizado. (afiliado como Distribuidor de Señal por Cable).
- Características técnicas de instalación y funcionamiento de la estación terrena y de la red de distribución de señal por cable (Plano o Croquis).
- Documentos que acrediten la legítima propiedad de todos los equipos de recepción, transmisión y distribución. (Certificación contable, autentica de documento).
- Patente de empresa mercantil en Digital.

Todos los requisitos solicitados en este documento deben de adjuntarse en **FORMATO PDF**, según lo indicado en el formulario electrónico del portal de tramites de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-